

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 105 (13 de noviembre de 2015)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que el Vicerrector Académico General aprobó otorgar un reconocimiento al docente mejor evaluado de la Sede Principal en los dos periodos académicos del 2015.

Que de acuerdo a la información que suministró la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, y teniendo en cuenta la antigüedad de vinculación con la Universidad, el Comité presidido por el Vicerrector Académico General, escogió entre los docentes seleccionados, y de acuerdo con los criterios establecidos, al docente galardonado.

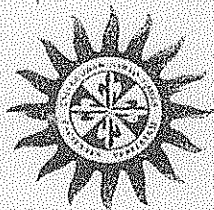
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar reconocimiento al docente **SAMUEL YONG SERRANO** por haber obtenido la mejor evaluación docente en el 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida del docente.



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ARTÍCULO CUARTO.- La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 13 de noviembre de 2015.

Expedida en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de noviembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Fr. Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

Fr. Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O.P.
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General